

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 29870** *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se acuerda la declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto denominado "Línea Eléctrica de evacuación aérea en 132kV D/C desde SET 30kV/132kV de la PSF "CACIN SOLAR I" hasta punto de conexión otorgado en "LAT 132kV BENAHADUX – ÓRGIVA", sito en el término municipal de Almócita (Almería). Expediente: LAT 6826.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de mayo de 2023, Fotovoltaica Puerto Cruz II S.L., con domicilio en Calle Chillida, 4, Planta 1ª 4, Roquetas de Mar (Almería), solicitó la declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la instalación denominada "Línea eléctrica de evacuación aérea en 132kV D/C desde SET 30kV/132kV de la PSF "Cacín Solar I" hasta punto de conexión otorgado en "LAT 132kV Benahadux-Órgiva", sito en el término municipal de Almócita, número de expediente LAT 6826. Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa previa y de construcción de fecha 26 de enero de 2023.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado nº 162, de 8 de julio de 2023; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 134, de 30 de junio de 2023; Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 126, de 4 de julio de 2023, en el periódico La Voz de Almería de fecha 1 de julio de 2023 y en el Portal de Transparencia el 30 de junio de 2023, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tabernas.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero.- Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954; Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la

que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía y Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias órganos directivos de la Consejería.

Segundo.- La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación

RESUELVE

Primero. Declarar en concreto la Utilidad Pública del proyecto denominado "Línea eléctrica de evacuación aérea en 132kV D/C desde SET 30kV/132kV de la PSF "Cacín Solar I" hasta punto de conexión otorgado en "LAT 132kV Benahadux-Órgiva", sito en el término municipal de Almócita, cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

- Solicitante: Fotovoltaica Puerto Cruz II S.L.
- Origen: En nuevo apoyo, vano flojo, a pórtico de SET; coord X=517.804,40 Y=4.093.235,08, en el término municipal de Almócita.
- Final: En apoyo intercalado en línea Benahadux-Orgiva, con coordenadas X=518.144,30
4.094.314,01, en el término municipal de Almócita.
- Tensión nominal: 132 Kv.
- Longitud: 1.131 m.
- Tipo de montaje: Aérea de doble circuito con hilo de tierra.
- Conductores: D-280 y OPGW-48.
- Núm. de apoyos proyectados: 5.

Segundo.- La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, siendo las afecciones derivadas de la expropiación las que constan en la relación de bienes y derechos incluida en esta resolución.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia expresa que esta Resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponer recurso contencioso administrativo conforme lo establecido en el art.46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de UN MES a contar desde el día de recepción de esta notificación en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la

indicada Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

P.D. Orden de 20/06/2023 (B.O.J.A. n.º 120 de 26/06/2023)

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE "LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN AÉREA EN 132KV D/C DESDE SET 30KV/132KV DE LA PSF "CACIN SOLAR I" HASTA PUNTO DE CONEXIÓN OTORGADO EN "LAT 132KV BENAHADUX – ÓRGIVA", SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMÓCITA (ALMERÍA).

EXPEDIENTE: LAT 6826

N.º	TITULAR	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN									
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	N.º POLIG.	N.º PARCELA	PARAJE	USO/CULTIVO	VUELO				APOYOS		ACCESO	OCUPACIÓN TEMPORAL	
							Longitud (m) (L)	Superficie (A) (15+V) Viento 120 km	Superficie (B) NO EDIF. (A+5 m)	A+B	N.º APOYOS PROYECTO	CIMENTO APOYO (+4 m²)	DERECHO PASO (Lx3) m²	LÍNEA (m2.) (Lx20)	APOYO (25 m. radio)	DURACIÓN 5 días parcela 10 días apoyo
2	ANTONIO MIRANDA GONZALEZ	Almócita	04014A00400006	4	6	Río Andarax	Labor o labradío regadío, matorral	84,17	1558,16	734,55	2292,71			252,51	1683,40	
3	[HEREDEROS DE] ELISA VALDIVIA QUIRANTES	Almócita	04014A00400007	4	7	Río Andarax	Labor o labradío regadío, matorral	17,54	479,15	297,11	776,26			52,62	350,80	
4	ANTONIO MARTIN VALDIVIA	Almócita	04014A00400008	4	8	Río Andarax	Matorral	0,00	0,00	30,36	30,36			0,00	0,00	
7	[HEREDEROS DE] TRINIDAD RUIZ MIRANDA	Almócita	04014A00300013	3	13	Río Andarax	Labor o labradío regadío, pastos	78,64	1696,16	533,60	2229,76			235,92	1572,80	
8	MARIA MIRANDA MIRANDA	Almócita	04014A00300017	3	17	Río Andarax	Labor o labradío regadío	0,00	294,05	217,85	511,90			0,00	0,00	
9	FRANCISCO RUIZ MIRANDA	Almócita	04014A00300012	3	12	Río Andarax	Labor o labradío regadío	16,72	411,86	173,11	584,97			50,16	334,40	
11	[HEREDEROS DE] JUAN RIADO SANCHEZ	Almócita	04014A00300018	3	18	Olivar	Pastos	31,50	551,21	191,74	742,95			94,50	630,00	

Almería, 4 de octubre de 2023.- Delegado Territorial, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A230038022-1